

Expediente: 291/94
Carátula: BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP.LTDO. C/ FUENTES MARIA MAGDALENA EULOGIA S/ Z- COBRO ORDINARIO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 14/05/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - SINDICATURA EX BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP.LTDO.S/QU, -ACTOR/A
900000000000 - FUENTES, MARIA MAGDALENA EULOGIA-DEMANDADO/A
900000000000 - JURE DE HERRERA, GRACIELA-DERECHO PROPIO
900000000000 - MULER, RICARDO-POR DERECHO PROPIO
900000000000 - MALDONADO ZENON ESTEBAN, -POR DERECHO PROPIO
900000000000 - AVILA GALLO, EXEQUIEL JOSE-POR DERECHO PROPIO
27204337859 - EX BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP.LTDO., MULER-ACTOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 291/94



H102334942783

CAUSA: BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL COOP.LTDO. c/ FUENTES MARIA MAGDALENA EULOGIA s/ Z- COBRO ORDINARIO.- Expte.N°291/94.

San Miguel de Tucumán, 13 de mayo de 2024. I.- Téngase por digitalizado el presente proceso. II.- En consecuencia, teniendo en cuenta los términos de las Acordadas 822/20 y 1209/21 y el protocolo de digitalización de expedientes, póngase en conocimiento de las partes y letrados intervinientes.(art. 209 del CPCyC).- 291/94 LM

Actuación firmada en fecha 13/05/2024

Certificado digital:
CN=LUACES Adriana Mariela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27264453335

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.